

COMUNICADO N° 179
21 de agosto de 2020.

La Gaceta Oficial promulgó hoy la Resolución No.791 del 21 de agosto de 2020, mediante la cual se modifican las restricciones de movilidad y el toque de queda en algunas provincias.

De acuerdo a la Resolución, el toque en las provincias de Panamá y Panamá Oeste se mantendrá vigente de 7 de la noche a 5 de la madrugada del día siguiente a partir del lunes 24 de agosto. Medida vigente de lunes a sábado.

Mientras que a partir del sábado 29 de este mes, los toques de queda los fines de semanas en estas provincias serán de 7:01 de la noche, hasta las 5 de la mañana del lunes siguiente.

Se recuerda que los días de circulación, sin restricción de cédula, quedarán establecidos para las mujeres los lunes, miércoles y viernes, mientras que para los hombres serán martes, jueves y sábados. Es decir podrán circular todo el día, aunque se recomienda no salir de casa de no ser necesario.

El toque de queda a nivel nacional se mantiene vigente en todo el país, de 7 de la noche a 5 de la madrugada y se mantendrán los cercos sanitarios y puestos de control en los puntos donde se tienen instalados.

Paralelamente el MINSA emitió la Resolución 792, en la que se autoriza a partir de este lunes 24 la reactivación, operación y movilización de actividades como Bienes Raíces, promotoras, empresas de avalúos y comercio al por mayor, las cuales deberán acogerse a los lineamientos del plan establecido del retorno hacia la nueva normalidad, tales como el horario, el uso de implementos de bioseguridad para los trabajadores, además del estricto cumplimiento de las medidas de sanidad como el uso de mascarillas, gel a base de alcohol, guantes entre otros.

Esta Resolución 792, destaca además que de no acatarse estas disposiciones las empresas que incumplan con lo establecido serán sancionadas por la autoridad correspondiente de acuerdo con sus competencias.

OPS presenta informe sobre el comportamiento de la COVID-19 en Panamá

“Después del 9 de abril y por casi siete semanas consecutivas, el número de casos hospitalizados en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), mostró una tendencia a

la disminución, detalla un informe sobre la situación del COVID-19 en Panamá elaborado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Para la OPS, después de la reactivación de las actividades comerciales del primer y segundo bloque se observó un aumento progresivo de los pacientes hospitalizados en las UCI, de hecho, en junio se elevó con un promedio de 492 pacientes en sala y 110 en UCI; en julio se registró un promedio de 1,057 y 159 en los respectivos servicios.

Para el 17 de agosto el número de pacientes en sala fue de 1,476 (con reducción de 9 pacientes) y en UCI 156 (con reducción de 12 pacientes), con respecto a la semana anterior.

Defunciones durante la pandemia

En el mes de junio el promedio se duplicó a 2 muertes por cada 100 mil habitantes, al transcurrir este mes las cifras fueron aumentando a 14 muertes diarias y luego se incrementaron a 28, 30 hasta llegar a 41 muertes.

En lo transcurrido del mes de agosto se han notificado entre 12 a 31 muertes por día con una disminución promedio de 20 en la semana del 10 al 15 de agosto.

El estudio epidemiológico refleja que las zonas geográficas más afectadas en el número de fallecidos son la Región Metropolitana, San Miguelito, Panamá Oeste, Chiriquí y Colón, con predominio de las personas mayores de 60 años y de segundo lugar se encuentra el grupo etario entre los 20 a 59 años.

Igualmente se destaca que la epidemia de la COVID-19 no se desarrolla de la misma manera de un lugar a otro en el país, por ejemplo: las provincias de Los Santos, Herrera, Coclé son las menos afectadas, mientras que en Panamá Metro, Oeste y Darién se mantiene la incidencia más alta.

Comportamiento del número reproductivo efectivo (Rt)

La índice marca que tan rápido se propaga la COVID-19, por ejemplo durante el mes de mayo hasta el 11 de junio, se inició con un Rt de 5.0 y descendió progresivamente hasta mantenerse en 1.0 uno de los más altos registrados a la fecha, mientras que del 17 al 26 de julio la cifra se ha mantenido cercana al 1%, y para la semana del 18 de julio inició el descenso, manteniéndose hasta la actualidad en 0.99%.

Este resultado indica que se está en una transmisión sostenida de la epidemia; es decir, que cada caso tiene la posibilidad de transmitir la enfermedad a uno o quizás a ningún individuo.

Informe epidemiológico

En el mundo se registran 14,568,845 personas recuperadas, mientras que se suman un total de 22,726,945 casos positivos por COVID-19 acumulados y 794,466 defunciones para un porcentaje de letalidad de 3.5%.

Para hoy viernes 21 de agosto en Panamá se contabilizan 59,722 pacientes recuperados, 817 casos positivos nuevos, para un total acumulado de 84,392. Para hoy se realizó una depuración de 280 casos que aparecían repetidos en la base de datos.

A la fecha se aplicaron 4,600 pruebas, para un porcentaje de positividad de 17.8 % y se han registrado 15 nuevas defunciones, que totalizan 1,859 acumuladas y una letalidad del 2.2 %.

Los casos activos suman 22,811. En aislamiento domiciliario se reportan 21,182 personas, de los cuales 20,707 se encuentran en casa y 475 en hoteles.

Los hospitalizados suman 1,629 y de ellos 1,476 se encuentran en sala y 153 en UCI.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa www.yomeinformopma.org) también están disponible en el centro de atención de llamadas 169 y el número de WhatsApp 69972539.